



## RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE BECAS DE FORMACIÓN EN EL SERVICIO DE ASISTENCIA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA (S.A.C.U.), MODALIDAD UNIDAD DE ATENCIÓN A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD, CURSO 2020-2021

Este Rectorado, de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión General de Becas y Ayudas al Estudio de la Universidad de Sevilla para la Resolución de la Convocatoria de Becas de Formación en el Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria (SACU), Modalidad Unidad de Atención a Estudiantes con Discapacidad, curso 2020-2021, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1.- Hacer pública la puntuación final obtenida por los candidatos de esta Modalidad de Beca que han asistido a las entrevistas establecidas en el art. 15 de la convocatoria:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
FERNANDEZ RUBIO, CARLOS	3,90
LEÓN MATEOS, MARÍA	6,70
PERERA BORREGO, MARÍA ADELA	6,80
ZARZA COCA, MARTA	7,00

2.- **Conceder** la beca a D.<sup>a</sup> Marta Zarza Coca

3.- Nombrar en calidad de **suplentes** a los siguientes candidatos, con el orden de prioridad que se indica:

- Suplente 1º: D.<sup>a</sup> María Adela Perera Borrego
- Suplente 2º: D.<sup>a</sup> María León Mateos
- Suplente 3º: D. Carlos Fernández Rubio

4.- **Denegar** la beca a los siguientes solicitantes por la causa que se especifica, según el artículo reseñado de la convocatoria:

Apellidos, Nombre	Causa de denegación	Artículo
ARAGÓN MARCHENA, NORBERTO JOSÉ	No estar matriculado en la Universidad de Sevilla el curso 2019-20	Art. 7.1
ARZUA MELÉNDEZ, ESTHER	No asistir a la entrevista	Art. 15
BENÍTEZ GARCÍA, DIEGO	No asistir a la entrevista	Art. 15
GALÁN VILLATORO, CLARA	No asistir a la entrevista	Art. 15
HUMANES SIERRA, MARÍA ÁNGELES	No asistir a la entrevista	Art. 15
LÓPEZ PARRA, SILVIA JANET	No matriculada en Titulación requerida	Art. 7.1
MOLINA, FEDERICO AGUSTÍN	No asistir a la entrevista	Art. 15
ORTA JIMÉNEZ, CELESTE	No tener superado el mínimo de créditos exigidos	Art. 7.3
SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, MAGDALENA	No asistir a la entrevista	Art. 15



5.- **Desistir** de su petición a los solicitantes que se relacionan a continuación, por no haber presentado la documentación requerida:

- BERNAL PÉREZ, PALOMA
- BLANCO CASTRO, ALEJANDRO
- CABALLERO BETANZOS, ESTHER
- CABALLERO MONTIEL, VICTORIA IRENE
- CARRASCAL JIMÉNEZ, MARÍA
- CASO MATA, MARÍA DE GUADALUPE
- CASTRO ANTÚNEZ, ROSA MARÍA
- DE LA ROSA PÉREZ, CLAUDIA ELENA
- DE SAN JUAN GALINDO, IRENE
- MEDIAVILLA FUENTES, TAMARA
- MUÑOZ OSTOS, MARÍA TERESA
- RODRÍGUEZ GARCÍA, PAULA

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer, ante el Sr. Rector, con carácter potestativo, Recurso de Reposición en el plazo de un mes contado a partir del día **5 de noviembre de 2020**, día siguiente a su notificación, o bien directamente Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. de 2 de Octubre), en relación con el artículo 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Sevilla, a 4 de noviembre de 2020



EL RECTOR,  
P.D. (Resolución de 08/02/2016)

Fdo: Pastora Revuelta Marchena  
Vicerrectora de Estudiantes